



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 9138/09

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUSECRETARIA DE TURISMO.-

**EXTRACTO:** S/ RATIFICACION DEL CONVENIO COFECYT N° 058/09, PROTOCOLIZADO EN FECHA 29 DE JULIO DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, LA SUBSECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA.-

48410

DICTAMEN ALG N° \_\_\_\_\_

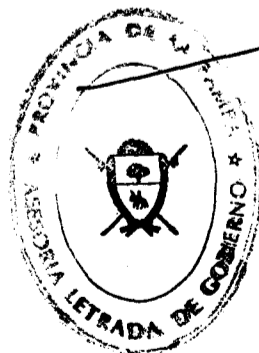
**Señor Ministro de la Producción:**

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs.49, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto de ley se propicia la aprobación del Convenio COFECyT N° 058/09 suscripto con fecha 22 de Junio de 2009, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de La Pampa y la Universidad Nacional de La Pampa, cuya copia obra agregada a fs. 3/8.

Habiendo realizado el análisis técnico jurídico de la norma legal proyectada y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, la misma estaría en condiciones de ser elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, oportunidad en la cual deberá anexarse al proyecto de ley, el original del convenio suscripto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 04 MAY 2010



DANIELA M. YASSIA  
ABOGADA  
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA